

Notificación a los
Señores Alcaldes

t

ATHA-DAH-EVAR-043-006-24

En el Lugar de Villanueva de este Real
Valle de Valdegouia de la Provincia de Alava
al veinte y ocho dias de mes de septie de mill Se-
tecientos y veinte y ocho años; de Pedim^{to} de
Dⁿ Rodrigo Agustín varona Duño y señor
de la Casa y thorie fuerte de su Apellido Sitta
en el Lugar de Villanueva. A lo el infrascripto
Escrivano de S^{ta} Mag^d y de el Numero de dho valle
Ley Notifique y hize notoria la Real Prov^{on}
Mandada expedir por los Señores de el Real y
Supremo Consejo de Castilla, en sala de Gobierno
con fha^a de diez y nueve de Abril de el año
pasado de mill Setecientos y diez y siete a los
Señores Juan de Pinedo orine y Mⁿ, como
Alcaldes y Jures ordinarios en dho valle. Dⁿ
Joph de Salazar Varona y Miguel de Narbo-
na Jures adjuntos de Residencia en el
Census personas losquales haviendola visto

Oydo yentendido. Diferon, que la obe-
derian y obedezieron con todas alta y
profunda veneracion, y como a carta
de su V^o y señor natural; Y en su
Cumplimiento y sin perjuicio de las Liber-
tades y esempciones de este Real valle y
de las concedidas a esta d^{ha} Muy Noble
yettuy Real Prouincia de Ataua en que
se halla incluido d^{ho} valle deuan de man-
dar y mandaron segua de lo contenido en
d^{ha} Real Prouision; y que nos hagamos com-
pimientos nuevos en esidos Publicos y setenga
por parte al d^{ho} Dⁿ Rodrigo Agustín Va-
rona en las partes donde fuere vezino en
la misma conformidad, que a los demas; y
por lo que mira ala Real Carta executor.
Espressa en d^{ha} Prouision, que se ha-
ga exhibicion de ella, para dar la e Cum-
plimiento que correspondiere Respecto, de no
estar enterados sus m^{rs} de desu thenor

que en el interin no les corra termino ni
pase Perjuicio; y para que todos los conzagos y
vecinos no puedan alegar ignorancia en los sub-
cesuo sobre dho Comprom^{to} de los d^{os}, se les ha-
ga saber en la Primera Junta Gral. que se cele-
brare, en este dho R. valle; asito Respondieron
y firmaron los que escriben de sus m^{os}, y
en fe de esto Yo el es^{cri}bo =

José de Pineda y
Luis de Pineda y

D^o Joseph de Salazar

y Salazar

Andrés

Dominico de

Alcázar

notificacion ala Junta gral =

En el lugar de Villanueva de este Real valle de Val-
degouia. a quatro dias de mes de septiembre de mill
setecientos y veinte y nueve años. hallandose en su
Junta gral, en la forma y sitio acostumbrado la Just.
Regimiento y vecinos de dho Real valle especial y nom-
bradamente. Los Señores Melchor de Cueva y Ambro-
sio alonso Alcaldes y Jueces ordinarios en dho Real valle,
y su jurisdiccion por el Rey nuestro señor Andres Beltran
Alcalde de la Santa Herm. Juan fern^{andez}, el Pinedo L^{or}
General de dho valle. Laung concurrieron la may^{or}
parte de los vecinos de todos los lugares de que se compone
y de que el infraescripto escriu. Doyfe por escusar
la diligencia nose expresan. Lestando asifuntos. Yo el
escriu. dees ley notif^{ico} y hice notoria la Real Prov.
Despachada por los Señores de el Real y Supremo Con-
sejo de Castilla con fha de diez y nueve de Abril

del año pasado de mil Setecientos y siete
y la Respuesta dada á ella por los Alcaldes y
Jueces de Res^a que fueron en el año
et año proximo pasado. y haviendo la visto
y oído y entendido. Diferon que obedecian y obe-
decieron la dicha Real Provision; con el respeto
y veneracion deuido y como a carta de su Rey
y señor n^{al}; Que estan prompts á observar
lo prebido por las dhas Reales ya no hacer
levantamientos de sidos en conformidad
de lo que por ellas se previene, y delo mandado por
dho Real Despacho; y por lo mira ala Real
Carta esentoria que menciona n^{on} notici^{on}
de su contenido; y assi, que no les pare
ser suicio
en el interin, que n^o se les hiciera saber. asi lo
Respondieron y en f^o de ello lo firmen

Domingo de M...